

DECRETO N° 0244

NEUQUÉN, 17 MAR 2005

VISTO:

El Registro N° 0249/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 030/05 de la Dirección Municipal Plan Comer en Casa; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación del señor ZINGONI FEDERICO JAVIER, D.N.I. N° 25.312.814, quien prestará servicios en la citada Dirección Municipal dependiente de la Subsecretaría de Acción Social - Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

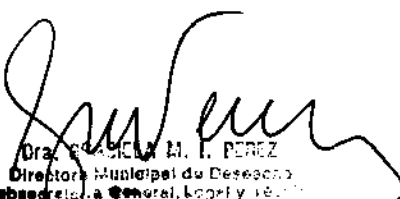
Que se adjunta Currículum Vitae, del cual surge que el nombrado se encuentra capacitado para las funciones a desarrollar;

Que se cuenta con el visto bueno del señor Subsecretario de Acción Social;

Que por Pase N° 167/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Administración de programas sociales financiados con fondos del tesoro municipal", Actividad: "Seguridad alimentaria", Imputación 2-F-3-0-5, cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el nombrado y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que por Informe N° 162/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor **FEDERICO JAVIER ZINGONI, L.P. N° 43515** (Grupo 02), D.N.I. N° 25.312.814, Clase 1977, asimilado a la Categoría 18, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual el día 30 de junio de 2005, con encuadre en el Artículo 9° del


Dra. SUSANA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, de Gobierno y
Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Estatuto del Personal Municipal. El nombrado cumplirá tareas administrativas en la Dirección Municipal Plan Comer en Casa -Subsecretaría de Acción Social- Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y el señor **FEDERICO JAVIER ZINGONI**, L.P. N° 43515 (Grupo 02), D.N.I. N° 25.312.814, Clase 1977, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2005, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 18; con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto del Personal Municipal. El nombrado cumplirá tareas administrativas en la Dirección Municipal Plan Comer en Casa - Subsecretaría de Acción Social - Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- mediante Informe N° 162/05.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Administración de programas sociales financiados con fondos del tesoro municipal", Actividad: "Seguridad alimentaria," Imputación: 2-F-3-0-5 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

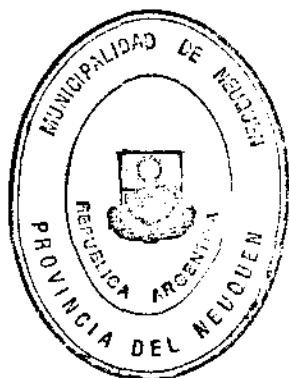
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores ----- Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-


Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dase a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

EA.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-




Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Comercio
Subsecretaria de Comercio, Industria
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1509
Fecha: 01 / 04 / 05